

SUSCRIPCIÓN.

Plas.

Novelada, mes. 0'35

Fuera, trimestre 1'50

Extranjero, id. 2'00

PAGO ANTICIPADO.

# UNION REPUBLICANA

## PERIÓDICO POLÍTICO.

REDACCIÓN

Y ADMINISTRACIÓN.

General Marqués de la Romana, núm. 21.

NÚMERO SUELTO  
10 céntimos.

AÑO III.

NOVELDA 21 DE OCTUBRE DE 1905.

NÚMERO. 119.

### Partido Republicano.

#### JUNTA PROVINCIAL.

Se convoca á todos los individuos que componen la Junta Provincial, á la reñión ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes de Octubre, á las once de su mañana, en el Círculo Republicano, calle de San Fernando, número 43, principal.

Alicante 4 Octubre 1905.

El Vicepresidente,

**M. Bonmati Rico.**

#### POR SU CULPA

El hambre se enseorea en España. El comercio y la industria adolecen de falta de mercados. El fisco aprieta demasiado; familias enteras emigran buscando en lejanas tierras pan y caridad de que carecen en su patria.

La moneda está enferma, sufre una depreciación terrible. Poseyendo grandes caudales de agua, les dejamos perder en el mar; en tanto los campos mueren abrasados; la plantación se agosta y las cosechas son nulas, porque la semilla, reseca en el fondo de la tierra, no germina.

Todo desaparece, todo se inutiliza. Legiones de harapientos pasean su desnudez y su miseria por las calles demandando pan ó trabajo.

Dentro de poco, cuando las operaciones de la vendimia terminen, se acabará también la faena. Tendremos para mayor tormento la escasez y el frío del invierno. Sin nada que llevar á la boca, sin lumbre, y sin esperanza de encontrar donde ganar una peseta, ¿qué hará el pobre jornalero, el pequeño colono, el que necesita de la labor diaria para vivir él y los suyos?

¿Resignarse á morir de hambre ó de frío?

Esto es cruel, es triste. Los ahitos no deben consentir ese crimen de lesa humanidad.

Y pensar que la gran mayoría de los graves males que nos afligen, son hijos de la indolencia, del abandono, de la inercia con que se miran los más sacratísimos deberes, con que se atienden los más santos derechos.

Es un daño arraigado en las costumbres, crónico en el pueblo español. Pasa el tiempo velozmente. En vez de avanzar, atrasamos.

Nuestros gobernantes, á modo de aristocracia romana descansan entre la abundancia y los placeres que ofrece la grandeza del poder, sin preocuparse para nada de las necesidades públicas, fiados en la docilidad y bonachonería del país. Este no imita, no labora como la antigua plebe para llegar con su acción fecunda á la conquista de lo que por derecho le pertenece.

Se entrega incondicionalmente al señor á quien le procura toda serie de halagos por temor á sus iras. Recibir un puñado de bazofia, aunque ella cueste un girón de piel y algo de sangre, cuando no de honra, es su anhelo, su aspiración única.

Un pueblo que tales ignominias consiente gustoso, por el solo hecho de comer, es un organismo sin función propia, es una momia manipulada á su antojo por el amo, por el cacique, por el feudal de nuestra época.

Su queja responde, pues, al abatimiento moral en que vive incapacitado. Si no se procura algún esfuerzo, si no se decide á imponer su voluntad, puede resolverse á morir de hambre ó de frío.

Aquellos á quienes se entrega como débil mujerzuela, sin recato y sin decoro, tras de deshonrarle le abandonan. Ya lo vé.

Persistir en la falta es arrastrarse al suicidio.

En el gobierno del Estado, como en el de la Provincia, como en el del Municipio, no resalta más que el favor personal, la ambición de dominio, el egoísmo del bien pro-

pio. El pueblo que debe ser árbitro y soberano del poder, porque su suprema voluntad es la que todo lo decide, aquí no pasa de la categoría de un Juan Lanás, maniatado, sujeto humildemente al predominio irritante de los que con su inconsciencia eleva.

Vá sólo donde le llevan, no donde debe ir por deber, por derecho, por libertad de acción. Y de este modo entrega su hacienda al cuidado de manos honradadas, sin pudor, para que disfruten con holgura de su beneficio, en tanto él padece miseria, hambre y frío.

RECAREDO.



José Navarro Alcázar, por gracia de Canalejas y desgracia de los tomasistas, ha sido nombrado alcalde constitucional de Novelda.

Sevillano y todo ha pasado el hermano de Eliseo. ¡Qué ganitas tendría mi hombre de pescarla! Treinta años á caza de la vara sin conseguirla y ahora, cuando menos debía esperarla, se le viene á sus conservadoras manos que debieran ser las democráticas de José María Navarro, si éste hubiera votado á Poveda. Pero el concejal canalejista no quiso votar al candidato de Maura y se ha quedado sin la alcaldía que ahora recoge, por maurista, José Navarro Alenda.

Mi éñhorabuena á D. Antonio Maurá y Montaner y á sus favorecedores políticos en la localidad, los gomezortosistas.

\* \*

Y ya tenemos alcalde al concejal menos Adonis, (que diría el señor Eulogio), de nuestro Ayuntamiento. Afortunadamente—dicen los gomezortosistas—mientras sea alcalde Pepe Navarro no se celebrará ninguna procesión. ¡Coquetones!

No, no importa gran cosa al pueblo que su alcalde sea más ó menos Picio ni más ó menos Gallardo. Lo que Novelda desea es un alcalde que se tome la molestia de pensar por cuenta propia y esto quizás no lo haya conseguido con el nuevo que nos ha tocado en suerte.

El pelo político berrendo en demócrata con que se ha colado en la alcaldía el concejal partidario de D. Antonio el del chaleco, nos huele á chamusquina.

Pero no conviene adelantar los acontecimientos. Esperemos los primeros capotazos del peonaje canalejista y Eliseo quiera que no tengamos que sacar el pañuelo rojo.

Por lo pronto el público pronostica que habrá hule y ya se lo ha puesto á la cama de Tomaset, en espera que éste sea el primer herido en la corrida política que ahora empieza.

Los tomasistas... ya se pueden ustedes hacer cargo como estarán los tomasistas. La noticia de haber sido nombrado alcalde Pepe Navarro cayó en la plaza Mayor, (antes callejón de la Purísima), cual bomba anarquista en Barcelona.

Al hacerse pública la desgracia ocurrida á la familia, todos sus individuos se congregaron y á grito lloraban por la vara perdida.

Pero el llanto terminó pronto. En la noche del mismo día entraba en funciones el abogado de la casa y, Código Penal en mano, estudiaba el medio de procesar á media humanidad, no incluyendo en ella, naturalmente, á los concejales tomasistas.

No se aviene, no puede avenirse Tomaset con su desgracia. Acostumbrado á salirse siempre con la suya, el golpe ahora recibido ha sido para él muy sensible. ¡Ya se irá jasiendo!

Mas por el momento los telegramas á Archena, donde se encuentra Arroyo, se suceden cada hora; el Código Penal es el libro de más amena lectura para la clase directora del tomasismo y cada parcial de Tomás sueña con una querrela, un proceso y no se si con una celda para encerrar al reo que le ha robado la vara á Tomaset.

Comprímase el jóven expresidente antirreglamentario del Casino de Novelda. Aquellos atropellos y otros que antes y después de lo del Casino ha venido cometiendo, habrían de dar su fruto. Solo que este fruto es de hierro y no debe ser poeo el que á estas horas esté tragando el matador de Vicente Rizo.

¡Y pensar que por una ligereza de Tomaset, se hayan de quedar unos cuantos bigotes en la primera afaitá!

Buena, pero buena ha sido la caída. Los gomezortosistas todavía no han salido de su *apoteosis*. La alegría que les ha producido la derrota de los tomasistas es tan grande, que de un momento á otro se espera que rebiente de satisfacción algún parcial de Gómez Tortosa.

Donde las dan las toman, señores tomasistas, y á cada político

le llega su San Martín. Conque, mucha tila para esos nervios y... aliviarse.

Juan Paliqúe

#### DESPEDIDA.

A la Srta. A. G. M.

Huye de mí la ingrata y desdenosa,  
Su rostro muestra de placer radiante,  
Y en la luz de sus ojos, tan brillante,  
No veo una mirada cariñosa.  
La aurora bella, que te vió amorosa,  
Se ocultó para mí; y en mi tormento,  
Lloro la ingratitud, lloro el momento  
De una separación tan dolorosa.  
¡Oh angelical mujer! Tú, de mi vida  
Detienes la carrera, y presurosa  
La siembras toda de dolor y espanto.

Gózate, hermosa, en ser la egida  
Del que es feliz, que yo, en noche augusta,  
Triste sepultaré mi amargo llanto.

Antonio Martínez

#### DESDE ASPE.

Sr. Director de UNIÓN REPUBLICANA.

Muy señor mío, amigo y distinguido correligionario: Algo indispueto de mi salud, y ocupado por otra parte casi todo el presente mes en las operaciones de la vendimia, he pasado todos los días en el campo, algo distante de esta población, sin enterarme del artículo de fondo publicado en el número 116 de su ilustrado semanario político, siendo estas las causas de no haber contestado á su debido tiempo á todo lo que en el expresado artículo se manifiesta. Pero hoy que pasaron las causas anteriormente consignadas y puedo con alguna atención leer los periódicos recibidos en los días transcurridos del mes de Octubre, formo concepto de lo publicado en dicho número haciendo consideraciones sobre el tema de las pasadas elecciones de diputados á Cortes.

Créame señor Director que siento verdadera pena verme obligado á ocuparme por segunda vez de este asunto, y lo siento porque entiendo que todas nuestras energías deben de ir encaminadas á combatir sin tregua el régimen caduco que soportamos, y de esta manera poderlo sepultar cuanto antes en los abismos de lo pasado y deje de ser un peligro para la patria. Pero mis amigos quieren que discutamos y en contra de mi voluntad escribo la presente carta con la resolución firme de no escribir más acerca de esta materia.

Se dice señor Director en el expresado artículo, haciendo referencia al publicado en el número 114, que la proclamación de candidato para Diputados á Cortes se hizo por organismos no autorizados para ello, adicionando el pensamiento de que tal afirmación la *pretende rebatir* el autor de la presente carta apoyando su argumento en la base XI de las de organización del partido de Unión Republicana.

Con poco fijar nuestra atención en el primer artículo de fondo de que hacemos referencia y que contestamos en nuestra carta anterior, observaremos que toda la argumentación del mismo para considerar nula la designación de candidato, estaba basada en que dicha proclamación no había sido hecha por la *Junta de circunscripción*. Pero demuestro de una manera concluyente en mi anterior escrito que dicha Junta de circunscripción no existe organizada y que la Junta municipal de Alicante es la que suple en el presente caso á la Junta de circunscripción, y el autor del mencionado artículo de fondo, en vez de reconocer la certeza de lo que manifiesto, escapa por la tangente dejando al olvido como de escasa importancia el argumento que en dicho artículo utilizo, para traer en su lugar nueva clase de argumentos.

Ya lo analizaremos todo ello, pero por de pronto debo hacer constar haber puesto en claro para bien del partido de Unión Republicana, que en la circunscripción de Alicante no existe organizada la Junta de circunscripción y que es de todo punto necesario formar el expresado organismo para que no se vea obligada la Junta municipal de la capital á sustituirla en idénticos casos.

Quedando pues, firme y no rebatido todo lo que afirmé en mi carta anterior, paso á estudiar el nuevo aspecto que ha tomado el asunto gracias á los nuevos argumentos aportados al debate.

Es cierto y de clara evidencia que la Junta provincial es la autoridad suprema de la provincia, la cual podrá adoptar los acuerdos y dictar las disposiciones que estime convenientes en cuanto no se opongan á las bases de organización del partido; pero si esto es rigurosamente cierto, no menos cierto es también que dicha Junta provincial no ha prohibido á la Junta municipal de Alicante hacer la designación de candidato y, en el supuesto de haberlo hecho hubiese faltado á lo preceptuado en la base XVIII adoleciendo por consiguiente de vicio de nulidad por entrar en la esfera de acción de otro organismo usurpando sus atribuciones. Pero el autor del expresado artículo sabe que no existen acuerdos de este género tomados en la Junta provincial y toma como argumento según expone de *que la comisión ejecutiva* había acordado suspender toda acción política hasta el mes de Octubre, no siendo la Junta municipal de Alicante bastante autoridad para revocar el expresado acuerdo. Evidentemente existe una comisión ejecutiva nacida del seno de la Junta provincial, de conformidad con lo ordenado en la base XIII; pero la

comisión ejecutiva no tiene otra esfera de acción que la de ejecutar los acuerdos tomados en la Junta provincial y, aunque otras atribuciones pretendamos darle, nunca excederá del límite que pueda penetrar en la esfera de acción de otro organismo. Así es que en el caso de haber tomado dicha comisión el acuerdo que el artículo de fondo nos manifiesta y que yo no tengo interés en negar, no por eso hemos de admitir como consecuencia ineludible que la Junta municipal de Alicante no pudiera hacer la proclamación de candidato, porque así discurriendo vendríamos necesariamente á parar á tener que admitir el acuerdo de que las Juntas de distritos de diputados provinciales no podrían hacer la designación de candidatos á diputados provinciales hasta que la comisión ejecutiva pensara de otra manera, y las juntas municipales tampoco podrían hacer la designación de concejales para las próximas elecciones de Ayuntamientos. ¿Qué consecuencias señor Director!

Pues yo aseguro al autor del expresado artículo que las juntas municipales de la provincia están haciendo trabajos para las citadas elecciones y harán la designación de candidatos de acuerdo con la base XVIII sin preocuparles nada para ello el acuerdo que nos dice haber tomado la citada comisión ejecutiva.

En cuanto á la pregunta que me hace de si puedo asegurar que existe debidamente constituida la Junta municipal de Alicante, he de contestar sin rodeos de ningún género que entiendo sí debe estarlo, toda vez que en la reunión de designación de candidato asistió la mayoría de la misma según manifestaron, sin que pueda ser argumento en contrario el que el señor D. José Ausó haya ó no podido conseguir reunir la Junta municipal como se dice en el artículo de fondo que combató.

Réstame solo ocuparme del hecho verdaderamente cierto de haber convocado el Sr. Vallejos á los presidentes de las juntas municipales para decir al autor del expresado artículo que no es argumento la expresada convocatoria en contra de las atribuciones que las bases concede á la Junta municipal de Alicante por la falta de existencia de la Junta de circunscripción. La citada junta pudo por sí sola hacer el nombramiento, pero creyó dar de esta manera mayor importancia al acto, y llevó á cabo este acto de deferencia.

Por lo que á mí concierne he de afirmar que asistí á la indicada reunión de proclamación de candidato sin pertenecer á la Junta municipal de Alicante, tan solo porque entendí que obrando de esta manera cumplía con el acto de atención que se hacía al presidente de la Junta municipal de Aspe, sin que por ello se entienda que mis palabras, ni mis consejos, pudieran aminorar en lo más mínimo las atribuciones de aquella junta.

Con todo lo hasta aquí expuesto y haciendo constar que el único argumento que puede presentarse al debate es el no haber hecho la proclamación de candidato con treinta días de anticipación

por lo cual pudiera merecer alguna amonestación la expresada Junta, sintetizo mi escrito afirmando:

1.º Que es enteramente cierto que no existe Junta de circunscripción en Alicante.

2.º Que la Junta municipal de la expresada capital obró dentro de sus atribuciones al hacer la designación de candidato.

3.º Que la comisión ejecutiva con el acuerdo que manifiesta el autor del artículo de fondo haber tomado, ni con ningún otro, puede prohibir á ninguna junta obrar dentro de la esfera de acción de sus atribuciones.

4.º y último. Que la convocatoria hecha á los presidentes de las juntas municipales por el Sr. Vallejo, no quita ninguna atribución á la Junta municipal de Alicante.

Sin otra cosa por ahora, suplicándole como la otra vez la inserción de la presente carta en las columnas de UNIÓN REPUBLICANA, se despide de V. atento servidor amigo y correligionario que le quiere,

José López Olivares.

#### LA CAIDA DE TOMÁS ABAD.

### Nuevo Alcalde.

Los noveldenses somos así; mudamos de alcalde como de camisa. Ahora nos viene el nombramiento de R. O. á favor del concejal conservador D. José Navarro Alenda, ¡Y mandan los liberales demócratas!

El nombramiento del Sr. Navarro para la alcaldía de Novelda ha sido recibido por sus paisanos con extrañeza. Y no ya por la filiación política del nuevo alcalde, sino que también por la derrota, no esperada para tan pronto, del diputado por esta circunscripción D. Enrique Arroyo.

Para nadie era un secreto que el Sr. Arroyo se oponía á todo nombramiento que no recayera á favor de su representante en Novelda D. Tomás Abad Seller que ya venía desempeñando interinamente el cargo desde que fué procesado el Sr. Rizo. Las gestiones que venía realizando el Sr. Arroyo eran apoyadas por su compañero D. Rafael Beltrán y los dos estaban verdaderamente interesados en que el nombramiento de alcalde de Novelda no se hiciera á favor de ningún canalejista ni de otro que fuera por dicha fracción propuesto. Pues bien; el concejal José Navarro Alenda ha adquirido la alcaldía por recomendación de los canalejistas, con lo que la derrota de los señores Arroyo y Beltrán es de aquellas que pueden traer y seguramente traerán cola para la política en esta circunscripción.

Y si nos limitamos á los efectos que todo esto pueda producir en la localidad, no necesitaremos esforzarnos mucho para demostrar que el desengaño sufrido por los tomasistas ha sido terrible. Ninguno de ellos creía siquiera en la posibilidad de que, en el poder los liberales, dejara Tomás Abad de ser alcalde, y á las esperanzas

de los gomeztortosistas contestaban los amigos de Tomás con chirigotas. ¿Qué dirán ahora?

Los tomasistas han llevado una caída tremenda. Las consecuencias no se tocarán de momento, pero es indudable que ha comenzado á eclipsarse la buena estrella política de Tomás Abad. El nombramiento de alcalde á favor de José Navarro Alenda, el mayor enemigo político de Tomás, constituye un triunfo colosal para los canalejistas y así lo reconocen todos los noveldenses; hasta los tomasistas. Aun confían algunos de estos en algo que no quieren propalar pero dejan entrever. Pero de todos modos; aunque mañana, por circunstancias de momento, el triunfo de los canalejistas apareciera menos ruidoso, es indiscutible que ya ha terminado aquella preponderancia que los tomasistas tenían en Novelda y que nos presentaba á los ojos de los pueblos menos dominados por el caciquismo que el nuestro, como manada de hombres sin conciencia de nuestros derechos y siempre lamviendo la mano que nos azotaba.

No creémos, sin embargo, que la caída de Tomás Abad represente nuestra regeneración. Los gomeztortosistas harán ó pretenderán hacer lo que Tomás ha hecho durante muchos años; pero esto ya es más difícil conseguirlo porque los tomasistas no han tenido enfrente nunca enemigo tan poderoso, ni los gomeztortosistas pueden considerar á Tomás Abad, digan lo que quieran, como enemigo pequeño.

El caciquismo tomasista se ha dividido en dos y esto es todo y es bastante. El pueblo va ganando siempre que sean varios los que se disputen el mando y nada han perdido los noveldenses con el triunfo de los canalejistas; antes bien, hemos ganado por consecuencia de la menor *omnipotencia* política que desde hoy han de gozar los tomasistas.

La derrota de Tomás Abad constituye, pues, una esperanza para los que de veras luchamos por la independencia de los derechos políticos de los noveldenses, y ha sido una verdadera lástima que los canalejistas hayan eclipsado su triunfo con el nombramiento de alcalde á favor de un concejal maurista que no goza, justo es decirlo, de grandes simpatías en Novelda. Hasta los mismos que deseaban la derrota de Tomás ven disminuida su alegría por esta causa.

#### LA LECCION DE DOCTRINA.

A una jóven muy hermosa,  
Un taimado jesuita,  
Con el permiso del padre  
De aquella preciosa niña,  
Tan bella como discreta,  
Le enseñaba la Doctrina,  
Y con la mayor dulzura  
De este modo le decía.  
—El primero: amar á Dios.....  
Esto niña significa  
Que á Dios debes adorar,  
Hasta que por él la vida  
Pierdas, si fuese preciso.  
¿Lo entiendes bien hija mía?  
—Si señor que lo comprendo,  
Está muy claro, prosiga;  
Pero no me pise el pié  
Padre, porque me lastima.—

—El segundo: no jurar  
En nombre de Dios.... te indica  
Que si haces una promesa,  
Debes sin falta cumplirla.  
Lo contrario es un pecado.  
¿Lo has comprendido hija mía?  
—Si señor, perfectamente,  
Prosiga, padre, prosiga;  
Mas no me toque las manos  
Porque me hace usted cosquillas.—  
—El tercero, aunque es sencillito  
Comprenderlo, significa  
Que el santificar las fiestas,  
Es ir esos días á misa  
Y descansar del trabajo.  
¿Verdad que lo entiendes hija?  
—Si señor y lo practico  
sin falta, padre, prosiga;  
Pero no me ponga usted  
Las manos en las rodillas.—  
—El cuarto: honrar padre y madre.  
Este mandamiento indica  
Que solo debes hacer  
Cosas muy santas y dignas,  
Para que todos te estimen.  
¿Lo entiendes bien hija mía?  
—Si señor que lo comprendo,  
y lo cumplo, sí, sí, sí;  
Pero apártese, á ver quien  
Me toca las pantorrillas.—  
—El quinto: lo dejaremos.  
Su explicación no es precisa,  
Porque tu no has de matar.  
Si no difundir la vida  
Como todas las mujeres.  
Y vamos al sexto, hija.—  
—¿Alisétó? Usted me dispense,  
No es necesario que siga,  
Pues si honrando padre y madre  
Me toca las pantorrillas,  
Al engolfarse en el sexto  
No sé donde llegaría.—  
Pero el padre de la jóven,  
Que en una sala contigua,  
Silencioso, estaba oyendo  
La explicación de Doctrina;  
Se presentó de repente  
Y dijo, montando en ira.  
—Siempre al dar la explicación  
del sexto, se tocan, hija,  
Las espaldas, y embistiendo  
Por detrás al jesuita;  
Le palpó con un garrote  
Lindamente las costillas.—

#### Francisco Fernández Grau.

Novelda. **DE LA ROMANA.**

Fechada en la Romana, hemos recibido una carta que no sabemos si calificar de anónimo, pues aun cuando viene firmada, no nos ha sido posible descifrar la firma.

Como en la citada carta se nos hacen denuncias de suma gravedad, nos abstenemos de dar publicidad al documento interin no venga firmado por persona cuya existencia podamos comprobar. Ya lo sabe el autor ó autora de la carta á que nos referimos. UNIÓN REPUBLICANA no se hace eco de escritos cuya paternidad desconozca.

### CRONICA.

Por un camino solitario y triste, una tarde apacible de Otoño en que el sol aparecía oculto por unas oscuras nubes precursoras de gran tempestad, avanzaba una mujer con paso sosegado y perezoso, siendo tan descuidada su indumentaria, que demostraba ser una mendiga.

Marchaba con indeciso rumbo, como si fuese un autómata, ignorando siempre que camino buscara.

¿Quién era? ¿A donde iba?

Esto era un secreto para todo el que preguntaba, y á nadie osó contar sus dolores y su triste peregrinación.

Por rara coincidencia pude saber algo de lo mucho que le ocurrió para llegar á tal estado.

Era jóven y hermosa á juzgar por sus negros y expresivos ojos, dentadura blanca, sus labios rojos, la sonrisa, (al parecer forzada), siempre en sus labios, cuerpo esbelto y cutis indicador de que la falta de alimentos y disgustos morales lo habían arrugado prematuramente.

Hija de honrados obreros, había nacido en humilde choza y allí fué creciendo hasta que pudo entrar en casa del ricacho Z, en calidad de sirviente para poder comer y ayudar en algo á sus queridos padres.

Pasaron uno ó dos años, y por fin ocurrió lo que muchas veces pasa; el señorito, con sus groseras y deshonestas pretensiones, con promesas incumplidas y escudado en la fuerza del dinero, consiguió seducirla logrando el disfrute de sus bajas y criminales pasiones.

Al poco tiempo fué despedida de la casa por un escándalo preparado por el señorito; marchó errante mucho tiempo no logrando encontrar el trabajo que en vano buscó á causa de su mal estado.

Mas tarde volvió en busca de sus padres, teniendo la desgracia de encontrar de menos á su madre.

Su pecado lo llevaba consigo, y á los pocos días dió á luz con el escándalo consiguiente, viéndose privada por manos criminales del hijo que la suerte le deparó, ocasionándole la desaparición repentina del recién nacido, una enfermedad que la retuvo unas semanas en cama.

Al poco tiempo su naturaleza venció á la enfermedad, pero continuó la lucha entre padre é hija por la desaparición del nacido, lucha grande y prolongada de la que triunfó la infeliz pecadora, que pedía á grandes voces su hijo aunque fuese señalada con el dedo por las gentes. Ante tantas lágrimas y ruegos su padre no tuvo otro remedio que decirle el destino que había dado al niño para terminar de una vez con tal suplicio.

—Para ocultar tu deshonra y la mía, dijo, aquella fatal noche fue tu hijo arrojado al rio y éste lo llevaría al mar, dándole allí sepultura. Por lo tanto, es inútil busques sus huellas pues perderás el tiempo.

Un torrente de lágrimas inundó sus ojos, y con gran emoción balbuceó estas frases. ¡Maldición para el asesino de mi hijo! Esto dijo, y aquella mujer abandonó á su padre, amedrantada, sola, sin ayuda ni sostén de nadie, dejó el pueblo y prosiguió su camino volviendo de cuando en cuando sus ojos para maldecir al asesino de su hijo y al ladrón de su honra.

¿A donde se dirige ahora? ¿Qué busca? Nada.

Huye, vaga errante, tratando de alejarse de su pueblo que todos quieren y ella aborrece; busca la soledad, sólo se exhibe para pedir una limosna y engañar al estómago; aborrece á sus semejantes por que, con ser los que la mantienen, han labrado su desgracia; porque vé que, en su so-

ledad, nadie le habla de deshonras ni impurezas; se vé ella sola, buena, desgraciada y martir, y en todos sus sueños se considera feliz, creyendo que estrecha sobre su corazón al sér que llevó en sus entrañas al que en vano busca por que la impiedad de los hombres se lo arrebató.

Lucía Luz.

### CONTESTACIÓN

á la primera parte del artículo de D. Juan Llopis titulado «En defensa propia» que por exceso de original no pudo figurar en el anterior número de este semanario.

La mentira, el error y la injusticia siempre se presentan en público con el traje de fiesta, de lujo, de gala, con ese lenguaje aparatoso y relumbrón, para seducir unas veces á los incautos, y otras, para agrandar y servir á sus adeptos; pero la verdad y la justicia siempre aparecen con su traje ordinario, con ese lenguaje humilde y sencillo que resulta ser muchas veces elegante y sublime; por esto hoy, en términos humildes y sencillos, es decir, en el idioma de la verdad, vamos á exponer nuestras contundentes razones, nuestros incontrovertibles argumentos, para probar la evidencia de nuestros asertos en el artículo «Dos fracasos» y tambien la improcedencia y deplorable defensa del maestro D. Juan Llopis, contenida en su artículo «En defensa propia.»

1.º A un artículo serio, nunca se le contesta con *chirigotas*, como esa que le caracteriza, de ¡Quia!—¡Ah!—Sí, en el corazón.—Este insulso y ridículo estilo es más propio de un escenario de... cómicos de la legua, que de un artículo de un periódico.

2.º Respecto al Certámen Escolar de Alicante y á la enfermedad que por... la maldita fatalidad le sorprendió en aquellos críticos momentos, dudamos, y mucho, y nadie puede evitarnos esta duda. Dudamos también de que los examinadores de los niños fueran sus respectivos Maestros, y de que los Jueces del Tribunal quedaran satisfechos del ejercicio escrito de sus dos discípulos. Si éstos obtuvieron una buena nota, ¿por qué no solicitó del Tribunal la debida certificación, que en manera alguna le hubiera negado, para satisfacción y honra de los niños, de su maestro y de la Junta local de 1.º Enseñanza de esta ciudad, que le subvencionó para este laudable fin? Hasta que no exhiba este documento, (que no lo exhibirá), seguiremos calificando de *grande fracaso* su participación en el Certámen Escolar Alicantino.

3.º Lo acaecido al Sr. Llopis en la Exposición Escolar de Bilbao, fué un *verdadero desastre*, una derrota de las que ni siquiera, como aquel gran Rey derrotado, pudo salvar su honor, ya que todo se había perdido. ¿Y cómo había de salvar su honor? Reconociéndose y no disculpándose inculpando á otros, ó defendiendo

se con razonamientos lógicos, y no con evasivas y dicerios. Hombres muy ilustres y eminentes han reconocido sus yerros, y por lo tanto, éstos no han empañado el brillo de sus respectivas historias.

Por la fuerza y evidencia de los hechos, sabemos que el señor Llopis sirvió de vehículo, es decir, que fué él mismo el que llevó á Bilbao sus trabajos de dibujo. Si aquel viaje tuvo solamente este objeto y no hacer allí sus debidos estudios sobre todo lo allí expuesto, tomar parte en las conferencias ó disertaciones, como el eminente pedagogo señor Director de la Normal de Maestros de Alicante, D. Juan M. Moreno y otros Profesores, ¿por qué no remitió el album certificado, lo que cuesta solamente dos pesetas, y hubiéramos tenido, ya que no la *cacareada honra*, las 300 pesetas con que le subvencionó la Junta local de 1.º Enseñanza, menos las dos del certificado? No podemos ni debemos creer, que la misión que le confiara la Junta local fuera solamente llevar el album, veranear, hacer un viaje de recreo; y ya en ésta, no ilustrarnos con aquellos nuevos conocimientos adquiridos á Maestros, niños y padres por medio de conferencias pedagógicas.

¿Por qué no mandó su album acompañado de su respectiva memoria, en la cual se detallara el método adoptado para la enseñanza de dibujo en su escuela y las razones de dar preferencia á esa clase de dibujo de copia de objetos y de figuras? ¿Por qué? Porque las memorias no las confeccionan *ninutos de... veintidos años*.

¿Quién, por más pasión que sienta por el Sr. Llopis, puede dudar de tan enorme y lamentable fracaso, cuando el informe del Jurado se funda en la detestable clase de sus trabajos de Dibujo?

4.º En cuanto al desafío ó duelo infantil que el Sr. Llopis propone al autor de «Dos fracasos», pudiéramos escribir... mucho, y muy sabroso, pero en atención al espacio de que podemos disponer, diremos solamente hoy, que los niños no han de servir de cabeza de *turco*, y nos patentiza una idea muy pobre de sus conocimientos pedagógicos, el que quiera mostrar y probar su suficiencia por un *concurso de loritos*, juzgados por señores de reconocida instrucción, pero legos en la ciencia y arte de enseñar, (en Pedagogía), pues entre las varias clases que menciona, de abogados, periodistas, médicos, sacerdotes y comerciantes, no cita la de los maestros, cuya omisión honra y favorece muy poco á la noble y digna clase del Magisterio de Primera enseñanza.—Siguiendo la norma y derrotero del Sr. Llopis, en lo sucesivo, los Tribunales calificadores se compondrán en la forma siguiente:—Exposición Escolar.—Sres. del Tribunal: Chapí, Caballero y Saco del Valle.—Exposición Musical. Jurado: Un Maestro Normal, un Maestro Superior, uno Elemental y otro de Párvulos.—Exposición de prendas de vestir.—Sres. del Jurado: Un Veterinario, un Albañil, un Amolador y un

Confitero.—Y aun dudan algunos del gran progreso humano. ¿Qué sería de la humanidad sino contara con innovadores y reformadores de la talla de D. Juan Llopis!

Los testarudos Pedagogos antiguos, y también casi todos los modernos se han empeñado en no adherirse á tal reforma, y en que prevalezca que es muy lógico que las obras de un poeta sean juzgadas por otro poeta; que las creaciones de un pintor sean examinadas por otro pintor; que las inspiraciones musicales lo seon por un digno discípulo de Wagner ó Bethoven; que los arquitectos examinen los planos; que etc., etc., etc. Esta teoría está, naturalmente, en oposición á la gran reforma del Sr. Llopis. Dios santo, el Maestro que es el artista por excelencia, puesto que produce seres reales, personas, corazones, espíritus, hombres, es juzgado por individuos que desconocen la ciencia Pedagógica, y ajenos del concepto que merece la más noble y delicada de las misiones.

5.º Aplaudimos la sincera manifestación del Sr. Llopis, de ser entusiasta discípulo de Froebel, porque nadie mejor que él, como *Maestro de párvulos*, conoce los documentos de este Pedagogo; pues si en la actualidad está regentando la Escuela Elemental de esta ciudad, fué *por virtud y gracia de una disposición gubernativa muy favorable, entrando, naturalmente, en esta clase del Profesorado, por la puerta falsa, por la de gracia, no habiendo probado su suficiencia, ni medido sus fuerzas pedagógicas con maestros de esta clase*; de modo, que no es un hecho sobrenatural, que ese Sr. Llopis tenga muy poco de Maestro Elemental, y sí mucho de Párvulos.

No decimos más, hasta que aparezca la 2.º parte de su artículo, puee suponemos que se ocupará de los párvulos que tiene en su escuela y de las otras inculpaciones que le dirigimos, ó será su contestación ó defensa una *exposición de jocosidades y dicerios*, que son las únicas dos armas de que dispone para defenderse y probar sus asertos; le esperamos con impaciencia y con el arma al brazo; no se nos agotarán las municiones.

UN MAESTRO.



Ha trasladado su residencia á Elda, con el fin de buscar alguna mejoría á su dolencia, nuestro queridísimo amigo y correligionario D. Francisco Esteve Alcaraz.

Anhelamos el pronto regreso y total restablecimiento del cariñoso amigo Frascuito.

Nuestro buen amigo el médico D. Rafael Pérís Cubells ha trasladado su domicilio á la calle de Jorge Juan número 1 (frente á la Iglesia.)

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro entrañable amigo y correligionario don Severino Bonmatí, el cual ha permanecido unos días entre nosotros regresando nuevamente á Cartagena donde reside,

Tras rápida y cruel dolencia ayer dejó de existir, cuando apenas contaba 30 años de edad, el jóven comerciante de esta plaza D. Victorino Rizo Cantó (hijo).

A su esposa D.ª Purificación Navarro, hijos, padres y demás familia les deseamos resignación para sobrellevar tan rudo golpe.

En Sidi-Bel-Albes, donde desde hace algunos años residía, dejó de existir á los 66 años de edad, el día 12 del corriente mes, el que en vida fué queridísimo amigo y paisano nuestro D. José Segura Martínez.

En Novelda donde el señor Segura contaba con generales simpatías, ha sido muy sentida su muerte.

Descansen en paz el amigo querido y reciban su esposa é hijos, así como toda la familia doliente, la expresión de nuestro sentimiento por la irreparable pérdida que acaban de sufrir!

En la Funeraria de la plaza de Fernandina encontrarán una extensa y hermosa colección de

### CORONAS FÚNEBRES

de gran novedad, de plumas, sedas y de porcelana, así como también lámparas para panteones cintas, letras y cera, á precios sin competencia.

### SASTRERÍA MODELO.

Juan García Román ofrece su taller de Sastrería situado en la calle de Castelar (esquina á la de Santa Rosalía) número 106, 2.º piso.

El Sr. García ofrece al público una esmerada confección con arreglo siempre al último figurín de la Moda, Elegancia, prontitud y economía.

### SOCIEDAD LA EMANCIPACIÓN.

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca á todos los socios de la misma para el domingo próximo 22 del actual á las dos de la tarde para tratar de asuntos de gran interés y regularizar la marcha de esta Sociedad.

Novelda 21 Octubre 1905.

El Secretario,  
Antonio Valero.

Hijos de A. Cantó, impresores, Novelda

# Sección de Anuncios.

CLÍNICA DE CIRUJÍA GENERAL (OPERACIONES)  
Y ENFERMEDADES DE MATRIZ.

**Rafael Pérís Cubells**

EXMÉDICO

DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE VALENCIA.

Consultas de 11 a 1 y de 3 a 5.-Calle Mayor, 12.

NOVELDA.

**Castelar y Gregorio Rizo, 2,**  
NOVELDA.

No le déis vueltas. Si queréis llevar en vuestro bolsillo un reloj de marcha segurísima, fabricado en Suiza y de precio reducido; si queréis tener la seguridad de que os compongan vuestro reloj roto, con todos los adelantos de la moderna relojería, y cuyas composiciones serán garantizadas, visitad y comprad en el ESTABLECIMIENTO DE RELOJERÍA Y PLATERÍA de

**JUAN RABASCO.**

Plata Meneses.—Objetos de metal blanco para Iglesias y Oratorios.—Servicios para Hoteles Restaurantes y Cafés.—Especialidad en cubiertos de metal blanco.

CASTELAR Y GREGORIO RIZO, 2, NOVELDA.

**EL SIGLO XX** Castelar, 17. **NOVELDA**

Fábrica de Muebles

SILLERÍA Y SOMMIERS.

Depósito de máquinas de coser, y persianas de los mejores sistemas.



No comprar ninguno de éstos artículos sin antes visitar esta casa, pues de hacerlo así os convenceréis de que no los hay mejores ni más baratos, porque cuenta con locales propios y con medios bastantes para competir con los talleres y casas de mayor renombre.

Comprando en EL SIGLO XX, desaparece la intranquilidad de toda rotura por transporte y gastos que éste ocasiona.

Ventas al contado y a plazos, con garantía.

EL SIGLO XX, CASTELAR, 17.

**Pompas Fúnebres**

Los señores **Martínez y Segura** han montado un magnífico establecimiento en la calle de **Sirera y Dara, 20.**

Hay féretros de todas clases y precios; coronas, cintas, adornos y cuanto se requiere al mejor gusto y servicio del público.

Los que visiten esta nueva **Funeraria** encontrarán a satisfacción cuanto apetezcan en relación á su categoría y medios económicos.

**Imprenta y Encuadernación.**

**Objetos de Escritorio.**

TARJETAS POSTALES SELLOS DE CAUCHÚ Y METAL.

LIBROS RAYADOS DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS.

ESCRIBANÍAS DESDE 10 PESETAS HASTA 50.

CARTERAS Y TARJETEROS DE BOLSILLO.

**Hijos de A. Cantó,--Novelda.**

**PEDRO VICEDO**

San Roque, 24.

TALLER de PERSIANAS de Zinc y de Madera, impermeables y de cierre automático, con patente de invención.

Este nuevo sistema de Persianas ha obtenido un grande éxito, aplicadas para Claraboyas y cúpulas de Kioscos.

Su inventor D. José Pascual Cots, de Bañeras, ha concedido al Sr. Vicedo, el derecho de construcción en las de marco regio, para el distrito de esta ciudad.

1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> parte del **MÉTODO DE SOLFEO** por **D. Hilarión Eslava.**

RECIBOS DE INQUILINATO

**Papel de música.**

10 cuadernos tamaño grande, 2<sup>50</sup> pesetas.

10 cuadernos tamaño pequeño, 1<sup>25</sup> pesetas.

Cuaderno grande, 30 cts.—Id. pequeño, 15 cts.

Un libro talonario de 100 ejemplares, UNA peseta.

**CROMOS PARA COMEDOR** y demás clases que se deséen.

**Hijos de Antonio Cantó, IMPRESORES, Novelda.**

**QUINTIN SAN BARTOLOMÉ**

Especialidad en Calzado cosido de Lujo

San Isidro, 16,

NOVELDA.

**UNION REPUBLICANA.**

PERIÓDICO POLÍTICO

NOVELDA.

PROVINCIA DE

Sr.